



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 252-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 octubre 26

VISTAS:

La solicitud de fecha 25 de octubre del 2021, remitido por la Mg. Yolanda Pari Ccama, Secretaria Técnica de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita permiso como SECRETARIA TECNICA en la Citación y Sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre del año en curso, por tratarse en dicho consejo su Ratificación Docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo .

La carta N° 273-2021-D-FTS-UNA, de fecha 26 de octubre del 2021, remitido por la Decana de la Facultad de Trabajo Social, en la que solicita el apoyo de la Dra, Nilda Mabel Flores Chavez, como Secretaria Técnica en el Consejo de Facultad Sesión Ordinaria Virtual de fecha 27 de octubre del año en curso, en vista que la titular ha solicitado permiso.

El MEMORANDO N° 043-2021-D-FTS-UNA-P, remitida por Dra. Vivian Rene Valderrama Zea Decana de la FTS-UNA-P. solicien atención al documento de la referencia, que deberá de elaborar y firmar la Resolución de Decanato, encargando la Secretaria Técnica a la Dra, Nilda Mabel Flores Chávez, en la Sesión de Consejo de Facultad Ordinaria de fecha 27 de octubre del año en curso, en vista que la titular solicito permiso por ese día.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y la Facultad de Trabajo Social, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el TULO del Estatuto Universitario y normas administrativas internas, goza de autonomía en su regimen normativo de gobierno, academico, administrativo y economico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el Art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la Republica, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Estando la carta presentada por la Mg. Yolanda Pari Ccama Secretaria Técnica titular de la Facultad, de fecha 25 de octubre 2021, en la que solicita permiso para no asistir a la Sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre del año en curso, por tratarse en dicho consejo su Ratificación Docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 252-2021-D-FTS-UNA-P

RESUELVE:

Artículo 1ro.- ENCARGAR en vía de regularización a la Dra. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ, Docente de la Facultad de Trabajo Social la Secretaria Técnica de la Facultad para que pueda conducir la sesión de Consejo de Facultad Ordinario virtual citado para el 27 de octubre del 2021 .

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes y Secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA**

Distribución:
-Rectorado
- Secretaria General
Arch.2021
VRVZ/igf.-

**Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA**